



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

## DECRETO N° 26540

Concepción del Uruguay, 04 de noviembre de 2020.-

### Visto:

La Licitación Pública N° 22/2020, cuyo inicio de los procedimientos administrativos pertinentes y antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.067.491 de fecha 17 de septiembre de 2020, para la obra "Puesta en Valor del Auditorio "Carlos María Scelzi" - Primera Etapa", y;

### Considerando:

Que, para el llamado a Licitación Pública referido -dispuesta por Decreto N° 26.484 de fecha 23 de setiembre de 2020-, se estableció un presupuesto oficial de pesos dos millones doscientos veintinueve mil ciento noventa y siete con 76/100 (\$2.229.197,76), disponiendo la fecha de apertura para el día 13 de octubre de 2020 a las diez (10) horas.

Que, se agrega Acta de la Apertura de Sobres de la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto el Sr. Jorge Orsingher por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Área de Control de Gestión, y la Dra. Rocío García por la Coordinación de Legislación y Asuntos Jurídicos, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta:

**Sobre N° 1:** de la firma "I.C. Constructora S.R.L." con domicilio legal en calle 8 de Junio N° 654 de esta ciudad, quien cumple los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación y ofrece la ejecución de los trabajos licitados por la suma de \$1.946.180,04.

Que a fojas 118, la Coordinadora de Proyectos Estratégicos Ing. Claudia Cardoso, siendo el único oferente cuya oferta (\$1.946.180,04) es inferior al presupuesto oficial (\$2.229.197,76), sugiere adjudicar la obra a dicha empresa; habiendo verificado la documentación que incluye: garantía de mantenimiento de oferta, los antecedentes en obras realizadas, el representante técnico profesional de 1ra. matriculado en el Colegio correspondiente, presupuesto de materiales y mano de obra y el análisis de precios unitarios.

Que, reunida a los 28 días del mes de octubre de 2020 la Comisión de Preadjudicación, con la presencia de la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, la Cra. Nancy Gabioud por el Área de Control de Gestión, el Jefe interino del Departamento Suministros Sr. Jorge Daniel



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Orsingher, el Sr. Angel Salamonini del Bloque Creer Entre Ríos, luego de analizar la propuesta presentada, resuelven aconsejar se adjudique a la firma "I.C. Constructora S.R.L." por un monto de \$1.946.180,04, encontrándose por debajo del presupuesto oficial asignado, cumplimenta la documentación solicitada en pliegos adjuntos y tiene informe favorable de la Ing. Claudia Cardoso.

Que, el Director de Legislación y Asuntos Jurídicos Dr. Sebastián Fagundez, remite lo actuado en virtud del cumplimiento de los pasos del procedimiento administrativo, resultando necesario el dictado de la norma legal pertinente.

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**DECRETA:**

**Artículo 1º:** Adjudíquese la Licitación Pública N° 22/2020 dispuesta por Decreto N° 26.484 de fecha 23 de setiembre de 2020, para la obra "Puesta en Valor del Auditorio "Carlos María Scelzi" - Primera Etapa", cuyos antecedentes obran agregados a Expediente Administrativo N° 1.067.491, a la firma: "I.C. Constructora S.R.L." por la suma total de pesos un millón novecientos cuarenta y seis mil ciento ochenta con 04/100 (\$1.946.180,04), conforme lo expuesto en los considerandos anteriores.

**Artículo 2º:** Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

**Artículo 3º:** Impútase el gasto originado por lo antes dispuesto a la Cuenta N° 21104100336.

**Artículo 4º:** Refrenda el presente el Coordinador de Infraestructura.

**Artículo 5º:** Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador de Infraestructura